

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1613** BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 300/2018 Sección: Sección C4.

NIG: 0801947120188003758.

Fecha del auto de declaración. 19/09/2018.

Clase de concurso. Necesario voluntario.

Entidad concursada. Transmitel Sistemas, S.L., con CIF B66147240, con domicilio en calle Font Honrada, 28, 08005 Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como Administración concursal: Fti & Partners Corporate Recovery Spain, S.L.P., que ha designado como persona física al letrado D. Eduard Milá Visaconill, con DNI 21457544 Q.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 105, 1.º 2.ª (08008) Barcelona, tlfno. 932723786 y fax 9327223785. Dirección electrónica: info@pentalegis.com.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial, en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Barcelona, 10 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190001939-1